

**SESION DE INSTALACIÓN
DEL V CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**

14 DE FEBRERO DEL 2007

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con once minutos del día catorce de febrero del año dos mil siete, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente a efecto de celebrar la Sesión de Instalación del V Consejo Estatal Electoral, estando presentes los siguientes ciudadanos:-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	SECRETARIA FEDATARIA;
ARTURO CAMACHO QUINTANA	ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL;
GIOVANNI ADAME ALBA	ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES;
CARLOS ALBERTO ASTORGA OTHÓN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
OBED SILVA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA PARA QUE VIVAS MEJOR";

EZEQUIEL ROBINSSON RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
JOSÉ REFUGIO CAÑADA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
ANA ELIZABETH LÓPEZ SOTELO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA;
JAVIER PEÑA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
ZANDRA PÉREZ JUÁREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, y
SADOT ALEXANDRES CAMPOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** dio la bienvenida a los presentes a la Sesión de Instalación del V Consejo Estatal Electoral. Posteriormente manifestó: Para dar inicio a esta Sesión de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 60 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, que señala que la Sesión de Instalación será solemne, vamos a proceder a rendir Honores a nuestra Bandera, por lo que les pido a todos nos pongamos de pie. -----

 Acto seguido la Banda de Guerra y Escolta de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, procedió a entrar a la Sala del Consejo para realizar en conjunto los Honores a la Bandera. Con el apoyo del Coordinador Técnico de Capacitación, el Ciudadano Mauricio Fernández Luna, se rindió el Juramento a la misma y posteriormente se cantó el Himno Nacional. -----

-----A continuación, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Muchas gracias Licenciado Mauricio Fernández Luna, por dirigir este pequeño acto protocolario; gracias también a la "Banda de Guerra de la Dirección de Seguridad Pública Municipal" por su participación en este acto. En este momento le voy a pedir a la Secretaria Fedataria, Licenciada Graciela Amezola Canseco, pase lista de asistencia para verificar que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión. -----

 Enseguida la **SECRETARIA FEDATARIA**, Graciela Amezola Canseco pasó lista de asistencia. Posteriormente informó que se encontraban siete Consejeros Ciudadanos, incluyendo el propio Presidente del Consejo y nueve Representantes de Partidos Políticos. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que habiendo quórum legal, se instala el Consejo Estatal Electoral, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. -----

A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** dio lectura a la propuesta del orden del día para esta Sesión de Instalación del V Consejo Estatal Electoral en los siguientes términos. ---1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

3.- Toma de protesta de los Representantes de los Partidos Políticos que integran el Consejo Estatal Electoral. -----

4.- Declaración formal de la instalación del V Consejo Estatal Electoral y de inicio del Proceso Electoral 2007. -----

5.- Presentación del Consejero Presidente de la propuesta al cargo del Secretario Fedatario del Consejo Estatal Electoral , y aprobación en su caso. -----

6.- Propuesta del Consejero Presidente del calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Estatal Electoral. -----

7.- Clausura de la Sesión. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** puso a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día, por si existía algún comentario o sugerencia respecto a la misma. ----

----Al no haber comentarios la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a manifestar lo siguiente: Consejeros Ciudadanos, se pone a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Sesión de Instalación, por favor les voy a solicitar se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer termino por la aprobación de dicha propuesta. Posteriormente informo que existían siete votos a favor.

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** en uso de la voz declaro: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión de Instalación del V Consejo Estatal Electoral. -----

-----A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** dio cuenta con el siguiente punto de orden del día. -----

-----3.- Toma de protesta da los Representantes de los Partidos Políticos que integran el Consejo. -----

-----A esta altura de la Sesión, el Consejero Presidente solicitó a los Representantes de los Partidos Políticos pasaran al frente y esto fue lo que manifestó: Ciudadanos Representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Encuentro Social, Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Nueva Alianza, tomaron protesta de Ley y se incorporaron a los trabajos del Pleno. -----

-----A petición del Consejero Presidente, la

SECRETARIA FEDATARIA se dispuso a dar a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----4.- Declaración formal de la Instalación del Consejo Estatal Electoral y del inicio del proceso electoral 2007. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó lo siguiente: Antes de hacer la declaratoria, quisiera darles un mensaje. Para pocos es un secreto que la política, los Partidos, los candidatos y el quehacer electoral en general, sufren de una inexplicable enfermedad, siendo como es, una actividad que de origen a develar por y para el bienestar de los ciudadanos, inexplicablemente la política pierde cada vez en cada proceso electoral, la fortaleza de esta actividad, insisto, que por su naturaleza es servidor a los demás, irremediablemente sufre desgastes, qué hacer con algo que por sí debe ser para el beneficio de todos, estudiar con herramientas científicas el fenómeno social y político, es sin duda un camino, sin embargo, hoy estamos en el inicio de un proceso electoral que como se ha dicho de otros, es crucial para la vida futura de los bajacalifornianos, quizás no para los proyectos de corto plazo, pero sí con la esperanza de resolver los apremios de la mayoría de los ciudadanos que aspiran a una vida con mayor certidumbre en su economía, su salud, su seguridad, o su educación, es crucial porque más allá de los beneficios del corto plazo, podría poner en entredicho nuestra capacidad de vivir en armonía, es crucial este año, lo ha sido en el pasado y sin duda lo será cada vez que las instituciones como ésta, se sometan a la prueba de la legalidad, la imparcialidad, la transparencia y la independencia; es cierto que las tensiones políticas antes, durante y después de los procesos electorales, provocan estremecimiento en algunos, pero lo cierto es que refugiados en la Ley, al amparo de la imparcialidad con un alto sentido de la transparencia, nada hay que amenace estos principios rectores de la democracia que el por cierto no sobreviven por separado, es preciso es unirlos para generar un ambiente de confianza ciudadana, no olvidemos que desde su nacimiento, los organismos ciudadanos surgen de la desconfianza, mientras que la lucha entre los actores políticos, se ha significado más en los últimos años por la desaprobación del adversario que por las bondades de su oferta política, por eso, en la formalidad que nos invoca esta fecha, es necesario convocar a la concordia, la participación con apego a las reglas, el respeto al estado de derecho y a la voluntad popular, principios que determinarán el desempeño de todos, independientemente de los resultados. Para dar cuenta con este punto de la declaración formal de la Instalación del Consejo Estatal Electoral y el inicio del proceso electoral dos mil siete, les vamos a pedir a los presentes que nos pongamos de pie para hacer la declaración formal de instalación del Consejo e inicio del proceso electoral dos mil siete. Siendo las once de la mañana con treinta minutos del día catorce de febrero del dos mil siete y de conformidad con el Artículo 119, fracción III de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, en este acto, me permito declarar formalmente instalado el V Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral y así dar inicio al proceso electoral del año dos mil siete. Pueden tomar asiento. Si alguno de los integrantes de esta mesa, quiere mandar algún mensaje derivado del inicio del proceso electoral, tiene el uso de la voz.-----

-----En ese momento el Ciudadano **CARLOS ALBERTO ASTORGA OTHÓN**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** manifestó lo siguiente: Felicidades a todos, al Instituto Estatal Electoral y a los que tomaron protesta el día de hoy; no quiero

dejar de pasar la oportunidad de hacer unos breves comentarios y solicitar algunas puntualizaciones en el marco de lo que hoy el Presidente nos está pidiendo de apegarnos a los principios de imparcialidad, objetividad, independencia, legalidad y certeza, son valores que deben sustentarse, invariablemente en el ejercicio cotidiano de la función pública electoral, hoy nuevamente las ilusiones y el destino de los bajacalifornianos, estarán en manos de ciudadanos que habrán de conducir el naciente proceso electoral por el que habrán de renovarse los poderes de los Ayuntamientos y del Estado, este máximo órgano electoral en el Estado debe atender en su conducción, ya hacía de esto mención el Presidente del Consejo Estatal Electoral a los principios rectores del proceso electoral, la imparcialidad, la objetividad, independencia, legalidad y certeza, son valores que deben sustentarse, insisto, invariablemente en el ejercicio cotidiano de la función pública electoral, exhortamos a los integrantes de este Consejo, a que desarrolle su actividad en estricto apego a las disposiciones constitucionales y legales que rigen su actuar, Acción Nacional ha pugnado permanentemente, porque la integración y funcionalidad de los órganos electorales se dé en un ámbito de respeto irrestricto a la Ley, no pedimos más y no pedimos menos, lo que la ciudadanía de Baja California espera, es el ejercicio de una democracia plena, en donde sus determinaciones y opiniones, sean consideradas íntegramente y salvaguardadas por quienes tienen el deber de hacerlo, no escapa a Acción Nacional las circunstancias bajo las que ustedes fueron electos para ejercer los encargados, no escapa también a Acción Nacional, el decir y el afirmar que la legitimidad de origen que el Congreso les dio, es incuestionable aquellos que pretenden y pretendan cuestionar la legitimidad en su origen, pretenden descalificar también a la propia constitución, Acción Nacional está plenamente consciente que su legitimidad se deriva de una elección apegada a los extremos constitucionales y a esos extremos constitucionales, precisamente son a los que ustedes deberán servir, también no escapa al Partido Acción Nacional, que la legitimidad no solo se gana en el origen, en la esencia, la legitimidad también se gana en el ejercicio del encargo, ustedes señores señoras, Consejeros, deben de conservar la legitimidad de la que son propietarios en este momento, en el ejercicio de su encargo, pero no solo deben de conservarla, sino que deben de multiplicarla, el trabajo de ustedes, que hoy ustedes inician, estará bajo el escrutinio público, no nos queda duda nada más, ni nada menos, también tendrán bajo su responsabilidad esta elección para renovar el poder en Baja California, ustedes están aquí, no para servir a algún partido político, facción, poder, grupo o cualquiera, que esto quede claro, están para servir a los ciudadanos de Baja California, por eso el día de hoy debo de insistir y lo haré permanentemente en cada sesión a la que asista su servidor, en tanto no se corrija la situación anómala en la que se encuentran dos nombramientos que fueron entregados aquí en forma fuera de la Ley, insisto en solicitar el fundamento legal para sostener a los encargados de Despacho e interinos que están actualmente y que nos acompañan, debo decir que no es personal yo no tengo el gusto de conocerlo, simplemente es insistir que este Consejo Estatal Electoral, debe permanentemente estar apegado a derecho, insistir y si para ello faltan propuestas, hoy lo traigo y lo pongo a disposición de este Consejo, nombres de personas que bien podrían formar parte de las Direcciones Generales que hoy están sin algún fundamento legal, están representados por dos personas que merecen todo el respeto de la dignidad de la persona humana, insisto y yo diría que me propongo a la mesa, que analicen los nombres del Licenciado González Llamas, del Licenciado Alfonso Treviño, del señor Gilberto Muñoz, del señor Arturo Ranfla y del señor Augusto Arredondo, así como el de Alberto Godínez Plascencia, esto es solo para intentar que los Consejeros

discutan y se pongan a concesión nuevamente los nombramientos para que entren nuevamente a la posibilidad de entrar a la legalidad, le insisto, habremos de pedir ayuda a todas las instituciones, grupos y organizaciones civiles y sociales del Estado para pedirle al Consejo Estatal Electoral que regrese a la legalidad, mañana mismo su servidor iniciará un recorrido por todo el Estado para hacer esta petición en cada uno de los Municipios y me reuniré con cada uno de los Presidentes de asociaciones, colegios, fundaciones a la que haya lugar para insistir en que debe de corregirse la situación anómala a la que se encuentra actualmente el Consejo Estatal Electoral, confiamos en el árbitro electoral, al árbitro electoral Acción Nacional quiere fortalecer, quiere ayudarlo, quiere que sea grande y que sea un árbitro que pueda interceder e intermediar en unas elecciones que vienen competidas, por eso creo que aún tenemos tiempo para hacerlo, es importante que no cejemos en el empeño, no cejaren en el empeño de intentarlo una y otra vez hasta conseguir el objetivo, de ser necesario y si en una semana no se ha puesto a discusión aún los nombres de las personas, las que quieran éstas u otras para que sean sustituidos en los cargos y que sea legalmente acreditados los nombramientos de hoy, que hoy se ocupa ilegalmente, si en una semana no se ha hecho, en diez días nosotros, estaremos entonces en posibilidad de fomentar acciones de resistencia civil pacífica, insistiendo para que el Consejo Estatal Electoral, entre al orden y la legalidad, es cuanto. -----

-----Por otra parte la Ciudadana **ZANDRA PÉREZ JUÁREZ**, Representante Propietaria del **PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA** comentó: La exigencia en este caso de Alternativa hacia los que formamos el Consejo Estatal Electoral y a los representantes, a los Consejeros Ciudadanos, es que se apeguen en estricto a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que se consagra en la construcción política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución local y en la Ley de Instituciones y Procesos Electorales de Baja California, el Consejo Estatal Electoral considero debe ser independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño, por lo que debe velar por el respeto de los derechos y garantías consagradas a favor de los ciudadanos y de los partidos políticos, por lo que todas las acciones que desempeñe el Consejo Estatal Electoral, deben estar dotados de veracidad, certidumbre y apego a los hechos, esto es que las bases y resultados de sus actividades sean completamente verificables, fidedignos y confiables, el principio de legalidad, considerado el principio de principios, dado que es la piedra ondular sobre la cual se levanta toda la estructura electoral, su observancia estricta es de importancia fundamental en todo estado de derecho, ya que constituye la adecuación de toda conducta, tanto de gobernantes como de gobernados a los ordenamientos jurídicos vigentes, implica que en todo momento y bajo cualquier circunstancia en el ejercicio de sus atribuciones y el desempeño de las funciones que tienen encomendadas, deben observar escrupulosamente el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que las reglamenta, en ese sentido es mi exigencia, gracias. -----

-----Asimismo el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** expresó: Con el respeto que se merecen, los felicito a todos en esta contienda, y atendiendo a su llamamiento señor Presidente, la política no tiene doctores, la política es la política y no hay quien pueda ponerse encima de ella para decir que está enferma, la política tiene que darse en el entorno de los intereses que representamos siempre van a estar

apegados al derecho, de eso estamos nosotros convencidos, hemos manifestado nuestra inquietud en que esta elección no se judicialice, porque ahorita todas las posiciones se meten en controversias y las decisiones recaen en los Magistrados y en los Juzgados del orden electoral, yo les invito a que en el ánimo de la buena voluntad y atendiendo a un llamado que hizo público a la prensa, nos invite a dialogar con su presidencia a todos los Partidos para que nosotros pongamos en claro un pacto de civilidad en relación a los comicios del dos mil siete, pero insistimos, ese pacto de civilidad tendrá que ser responsable a los actos de legalidad que en este momento nos están atendiendo en su puntualidad. -----

-----Enseguida el Ciudadano **OBED SILVA SÁNCHEZ**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** señaló: Para el Partido Revolucionario Institucional que se apresta a contender en esta elección mediante la fórmula de una coalición electoral, acompañado del Partido Verde Ecologista y del Partido Estatal de Baja California, las aspiraciones democráticas que en México se han tenido durante siglos, consideramos que no son patrimonio de nadie, son patrimonio de una sociedad que con el esfuerzo ha venido construyendo instituciones que con el paso de los años se han ido perfeccionando y se han ido fortaleciendo, de esta manera es injusto para todos quienes actuamos en el quehacer político y estamos interesados en que la vida cívica de los ciudadanos se fortalezca, es injusto atribuirse el patrimonio o el beneficio de determinada causa, de determinado ideal, en este caso ideal democrático, yo creo que nadie de buena fe participa en los procesos electorales, con la intención de vulnerar las instituciones o de generar escenario en donde la paz y la concordia social sean trastocadas, creo que todos los que actuamos en los partidos políticos y participamos en elecciones, lo hacemos con la firme convicción de que a partir de nuestros ideales, buscamos una sociedad más justa, una sociedad más libre en donde los ciudadanos, en este caso, los mexicanos y los bajacalifornianos podamos ser felices y podamos llevar una vida en paz, los barruntos de discusión, las amenazas claras que han sido aquí verdidas, las puntualizaciones y plazos establecidos so pena de tomar acciones incongruentes que yo contribuyen a que la paz y la tranquilidad del proceso electoral se lleven a cabo, me parece a mí que es un signo lamentable, que nadie en su sano juicio puede celebrar, me parece que la desesperación y la impotencia ante una competencia que se avecina muy alta, no debe de ser motivo para lanzar improprios, amenazas o sentenciar acciones que vengán a enturbiar al proceso electoral, considero que las instituciones públicas como los Tribunales y particularmente los Tribunales Electorales han venido a dar un verdadero vuelco a lo que hasta hace algunos años en México era motivo de controversias que pareciera ser nadie podía resolver, la evolución de las instituciones electorales de manera particular ha venido a garantizar que en México, los procesos electorales tengan certidumbre y que sea una instancia legitimada por el poder de la ley y la determinación constitucional la que corrija y meta en orden por decirlo a la autoridad que no atendiendo los principios a los que se han hecho mención, lleve acciones contrarias a estos principios, de tal suerte que la llamada judicialización del proceso electoral no debe de sorprender a nadie porque está en la posibilidad real que la Ley nos da a todos los actores de reclamar lo que consideramos vulnera a nuestro derecho, de esa manera los partidos políticos en el pasado y en el presente, hacen uso de ese recurso, de ese derecho que la Ley les otorga y presentan sus recursos de inconformidad o sus reclamaciones vía demanda o denuncias a efecto de que haya la instancia correctiva, yo creo que ese es el camino que debemos de seguir, no el camino de la amenaza, no el camino del emplazamiento,

ni mucho menos el camino de pretender desaparecer estas instituciones porque para que no haya judicialización de los procesos, entonces habría que desaparecer los Tribunales Electorales y volver hacia atrás a una instancia en donde eran ciertamente órganos políticos como los famosos colegios electorales de las cámaras de Diputados en donde se debatía y se decidía un resultado electoral, ahora en este México moderno son instituciones especializadas en Tribunales Electorales, los que con la facultad constitucional cuiden la legalidad de todos los actos y por ese camino los partidos políticos y los ciudadanos tenemos garantizado la posibilidad que nuestro derecho sea atendido y de tener razón en poder acreditar ese derecho obtener el correctivo, yo no me imagino cómo sería nuestro México en este día, si no hubiera existido un Tribunal Federal Electoral que hubiera puesto punto final a un gran debate que se dio en el país respecto de un resultado electoral para la Presidencia de la República que aún hoy es bandera política y debate intelectual, debate teórico, debate en los medios de comunicación, yo no me imagino cómo sería México si no existiera este Tribunal Federal Electoral, que le dio certidumbre, le dio certeza y legalidad a quien no ostenta el cargo de Presidente de la República, ese sentido yo creo que debemos de actuar en congruencia, aceptar las reglas establecidas en la Ley, hacer el uso de ellas, y por ese camino, por el camino de las instituciones democráticas y del Estado de derecho, hacer el reclamo que corresponda y abstenernos de lanzar amenazas o emplazamientos que en nada contribuyen al entorno democrático de nuestra sociedad, por último, me parece muy atinado y desde nuestro punto de vista interesante, la propuesta que hace nuestro compañero del Partido Encuentro Social, en donde nos llama a firmar un pacto, un pacto político, un pacto de civilidad, un pacto democrático, habría que encontrar el justo término, no sería la primera vez que en el seno de este Consejo Estatal Electoral se hiciera este ejercicio por ahí en alguna de las paredes del Instituto está colgado un documento que fue signado si no me equivoco en el dos mil uno, en donde precisamente para el proceso electoral de Gobernador, se hizo un trabajo de concertación, de conciliación y se llegó a una especie de capitulado en el cuál todas las fuerzas políticas que comprometen ante los ojos de la sociedad, a establecer su conducto en el estricto marco de lo que las Leyes nos otorgan, me parece muy interesante, celebro esta propuesta que hace el compañero y yo invitaría a los señores Consejeros y el resto de los Representantes de los Partidos Políticos, que pudiéramos trabajar en esta idea y que pudiéramos elaborar un documento para que la sociedad de Baja California entienda que es posible en el desencuentro, encontrar puntos de coincidencia por el beneficio de un proceso electoral que si no nos deja satisfechos, por cuanto al resultado porque alguien va a ganar y alguien va a perder, por cierto seguramente nosotros vamos a ganar, en ese sentido sí que nos permita dar un mensaje positivo a la sociedad, y por último, como lo hemos venido señalado señores Consejeros, desde hace ya algunos años, reclamamos el respeto irrestricto a la autonomía e independencia de este órgano electoral, autonomía e independencia que significa respetar las decisiones de los señores Consejeros en el ámbito de sus atribuciones, las decisiones del propio Consejo y aprovechando que está aquí el señor Subsecretario de Gobierno, una vez más reiterar que el Gobierno del Estado la única obligación que tendría fundamental para el proceso electoral, es proporcionar los recursos económicos necesarios y suficientes para que este Instituto Estatal Electoral pueda llevar a cabo su trabajo, todos sabemos que los recursos que han sido aprobados por el Congreso en la noche, madrugada en que se aprobó el presupuesto de egresos, es insuficiente y no quisiéramos estar por ahí en el mes de mayo, junio tronándonos los dedos porque no hay recursos para mandar imprimir boletas o

material electoral, ese es un punto importantísimo que para nosotros desde el Partido Revolucionario Institucional significa el respeto y la autonomía al órgano electoral y como lo hemos reclamado desde hace años, no es la primera vez, reiteramos una vez más que el Gobierno del Estado, aporte los recursos suficientes para que se pueda llevar a cabo una jornada electoral ejemplar, es cuanto. -----

-----Por alusión el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** dijo: Insistiré en no caer en la provocación del lenguaje fácil, del lenguaje de pleito de callejón, insistiré en evitar la provocación y me conduciré con respeto que me merecen todos los aquí presentes, lo que sí no puedo dejar pasar, es que en el lenguaje vertido, muy al estilo de un personaje de televisión, se intente con un lenguaje aparentemente sano, suave, lleva la intención de desacreditar lo dicho por mí, no son amenazas, simplemente son una postura del Representante de un partido político que contiende en estas elecciones, sí son emplazamientos porque aquí en varias ocasiones hemos escuchado de diferentes Representantes de Partidos Políticos, pedir que se aclare en dónde está fundamento el nombramiento que se dio y una y otra vez se soslaya, no se contesta, se da con un discurso equis, otro discurso, pero no se contesta puntualmente en dónde está inscrita la parte que da fundamento legal a los nombramientos que detentan dos personas, tan simple y tan claro como eso, no se pide más, tampoco se pide menos y que no vengan ahora a decirnos que quien durante muchos años se opuso al avance democrático del nacimiento de esas instituciones, a decirnos que es una alid y un defensor de la democracia, habemos otros partidos políticos que durante muchos años luchamos para que esto ocurriera, algunos que tuvieron que ser frentes, otros que tuvimos que luchar durante muchísimos para que esto ocurriera, y piedra tras piedra ir cementando estas instituciones, nosotros mismos hoy estamos obligados antes que los demás y junto con los demás a defender a estas instituciones, no después vengan con discursos demagógicos y llanos, de repente a decir que las estamos vulnerando porque las estamos cuestionando, se cuestionan así mismo cuando no se cumple con la legalidad insisto, seremos prudentes en el lenguaje, no insultaremos jamás a alguien por sus cometidos ni por sus dichos, esperaríamos de parte de todos igual respeto, pero también en respeto implica el que se nos conteste cuando hemos una pregunta o una aseveración y la pregunta que ha sido reiterada que está en la mente, en la legalidad de la que tanto se habla, de los principios rectores de este organismo, no nos han contestado aún, ya pasadas dos semanas en donde está fundamento el nombramiento de las dos personas que están aquí a mi izquierda, tan simple como esto, queremos respetar la autonomía del organismo en el cual estamos, pero por supuesto que sí y debe de empezar a respetarse por sí mismo para que también se gane el respeto público y que sea un árbitro genuino, legítimo, grande, que pueda arbitrar las sanciones que sí serán muy competidas, muy participativas espero y que tendrán que definir, qué decir el día electoral con todo lo que esto implica quién ganó las elecciones del cinco de agosto, saludo a los presentes que están escuchando esta conversación, este debate al instalar el Consejo Estatal Electoral, celebro que sean ciudadanos que puedan emitir una opinión ante la pregunta reiterada y no contestaba, dónde está el fundamento legal al cual se acogen para obtener estos dos nombramientos, es una respuesta sencilla, gracias Presidente. -----

-----Acto seguido, la Ciudadana **ANA ELIZABETH LÓPEZ SOTELO**, Representante Propietaria del **PARTIDO CONVERGENCIA** emitió lo siguiente: Buenos días. Para Convergencia, respetuosos que somos de las instituciones, en este momento queremos decirles que les depositamos

un voto de confianza a su labor, al Instituto Estatal Electoral, que este voto de confianza de ninguna manera será como un cheque en blanco, sino por el contrario, muy condicionado porque demandamos de igual forma legalidad, imparcialidad, profesionalismo, autonomía, independencia, dedicación a su labor como Consejeros Ciudadanos, como Representantes de los bajacalifornianos para conducir este proceso electoral que tenemos durante este año y concluirá en cinco de agosto en la elección, este voto de confianza queda condicionado a eso, que estamos conscientes de que para ustedes tienen muy presente la responsabilidad, que pasarán a la historia como el Quinto Consejo Estatal Electoral y creo que todos en nuestras metas tenemos como convicción querer pasar en la historia como personas que cumplimos responsablemente la oportunidad que se nos da y la responsabilidad que nos dan los ciudadanos de estar al frente de tal o cuál institución, en esos términos también a los compañeros Representantes de los diferentes partidos políticos que contenderemos en esta ocasión, en pedirles que en este espacio vengamos a abonarle a la democracia, vengamos a aportar para que busquemos que la participación de los bajacalifornianos sea mayor, no podemos de ninguna manera tener el orgullo de tener ahora en estas últimas elecciones la mayor participación de los ciudadanos y es nuestra responsabilidad de todos que estamos aquí, muchos otros el fomentar que los bajacalifornianos participen en esta elección y lleguen el día cinco de agosto a las urnas, lo podemos hacer siendo propositivos, es cuanto muchas gracias. -----

-----A su vez el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ** recalcó: Quiero hacer un comentario sobre este momento y la responsabilidad que tiene este Consejo y el Instituto en el inicio de este proceso electoral, primero reconocer la relevancia y la trascendencia que tiene toda esta participación y en particular la que nos toca como Consejo, afirmar, comprometer que estos principios que se han expresado, estamos obligados a su cumplimiento, en este momento se han hecho buenos augurios, se han hecho buenos deseos y sobre todo como hace un momento se ha expresado confianza en el desempeño del trabajo del Instituto, quiero agradecer esa confianza, pero también reconozco y esto lo subrayo que hemos tenido diferencias, que hemos tenido abierto francos en este Consejo, diferencias que nos han separado en el terreno de algunas decisiones, afortunadamente nosotros sí estamos coincidiendo de manera muy pertinente, pero aquí en este escenario quiero invitar también que es importante, y que es muy relevante la opinión de los partidos y de la sociedad, en este Consejo no se trata solamente de la opinión de algunos de nosotros o de todos de nosotros, yo los quiero invitar a medios de comunicación, a los partidos, a que estemos en el detalle del proceso, a que seamos actores que dialogan continuamente, a que todas estas diferencias y dudas tengamos oportunidad de aclararlas lo más rápido posible y que no generen espacios de incertidumbre e invito a mis compañero del Consejo a que fortalezcamos nuestra transparencia, a que fortalezcamos nuestra comunicación a que nos comprometamos todavía más con los principios de legalidad y de autonomía de este Consejo y de que todas las dudas que se hayan generado, las podamos resolver y no acumular y para resolverlas, reitero, me parece fundamental que la sociedad en su conjunto a través de todos los instrumentos que disponemos como organizaciones, partidos, medios de comunicación, estén cercanos a lo que ocurre en el proceso electoral completo y muy cercanos a este Instituto y a este Consejo, de mi parte tengo toda la disposición de estar en puertas abiertas, de dialogar con todos ustedes todos los temas, este Consejo no debiera esconder absolutamente nada, no tiene porqué serlo, este Consejo debe ser una vitrina abierta de transparencia y con

estos principios son con los que me comprometí a participar en el Consejo y con estos principios son con los que voy a continuar en esa participación, seguramente habrá otros momento en que vamos a tener felices reuniones de diálogo y de consenso y de acuerdo, otros seguramente no, pero en todos ellos, insisto el punto necesitamos de su cercanía, necesitamos de que nos conozcan como un espacio abierto, de que este Consejo no excluya a nadie, el desempeño del Instituto sea absolutamente transparente aquí si hubiera algún problema de información hay que abrirlo y declararlo de manera inmediata y sobre todo a nuestros colegas del Consejo y del Instituto, estar abiertos con esta disposición, si no tenemos esta disposición creo que lo único que hacemos es abrir espacios de discusión cuando a lo mejor no había ninguna necesidad de que ocurriera, entonces los invito a esa apertura, a ese diálogo, a esa comunicación y de que estemos cerca, de que dialoguemos todos de manera continua, muchas gracias. -----

Al no haber más comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Presentación del Consejero Presidente de la propuesta al cargo del Secretario Fedatario del Consejo Estatal Electoral , y aprobación en su caso. -----

-----Acto continuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió a dar lectura a la propuesta siguiente: Con fundamento en las atribuciones que me confiere el Artículo 123 fracción VIII y para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 122 fracción VII, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, acudo ante este Pleno a proponer al **LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA**, como candidato para ocupar el cargo de Secretario Fedatario del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, para lo cual me permito anexar los documentos requeridos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Artículo 125 de la citada Ley. Acta de nacimiento, con la cual se acredita la nacionalidad y la edad de la persona propuesta. Constancia del Instituto Federal Electoral, en donde consta que se encuentra inscrito en el padrón electoral y listado nominal de electores. penales, para acreditar que no ha sido condenado por delito doloso, ni por ningún otro. Constancia de residencia, en la que se acredita el tiempo en que ha residido en el Estado. Escrito en donde se manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no está en los supuestos previstos en las fracciones IV, V, VII y VIII del Artículo 113 de la Ley Electoral, y Credencial Federal de Elector. Asimismo, se acompañan como anexos documentos personales del ciudadano propuesto, a efecto de que sirvan de sustento para decidir sobre la designación del cargo. Es importante precisar que el expediente del Licenciado Daniel García García, fue previamente presentado a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos que preside la Consejera Marina del Pilar Olmeda García, a efecto de que se revisen los requisitos que establece el Artículo 125 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de baja California, así mismo una revisión curricular en donde se desprende la experiencia del Licenciado García en el ámbito electoral, destacando que tiene laborando en esta institución Título profesional y cédula profesional, con lo que se acredita tener grado académico a nivel licenciatura, mismo que se encuentra debidamente inscrito y registrado ante las autoridades correspondientes. Currículum vitae. Constancia de no antecedentes aproximadamente nueve años. En este momento con fundamento en el Artículo 82 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, me voy a permitir solicitar que por la obvia y urgente resolución de esta propuesta, sea

dispensada el trámite de turnarla a Comisión, para que sea designado en esta sesión, por lo que voy a solicitar a la Secretaria Fedataria, someta a votación dicha dispensa. -

-----Posteriormente la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica la propuesta de dispensa de trámite a Comisión, con fundamento en el Artículo 82 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, y la cual solicita el Consejero Presidente, por lo anterior les voy a solicitar se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad la dispensa de turnar a Comisión, la propuesta al cargo de Secretario Fedatario en este sentido, me voy a permitir continuar con el procedimiento que señala el Artículo 33 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, por lo que procederemos a llevar a cabo la votación en forma secreta por medio de cédulas que en este momento la Secretaria Fedataria va a entregar a cada uno de ustedes para emitir el voto correspondiente. -----

-----En ese momento la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a entregar a cada uno de los Consejeros, las cédulas de votación, para luego dar a conocer el resultado siguiente: Un voto a favor del Licenciado Daniel García García, un voto a favor del Licenciado Daniel García García, un voto a favor del Licenciado Daniel García García, un voto a favor del Licenciado Daniel García García, un voto a favor del Licenciado Daniel García García y un voto a favor del Licenciado Daniel García García. La Secretaria Fedataria informó que existían siete votos favor. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** precisó: Existiendo siete votos a favor, con lo que se aprueba por unanimidad la propuesta para ocupar el cargo de Secretario Fedatario, recaído en la persona del Licenciado Daniel García García. -----

-----Acto seguido, la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** solicitó la palabra para expresar lo siguiente: Con el carácter de Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, me parece prudente y procedo hacerlo, a leer a ustedes el siguiente informe que presentamos en atención a la dispensa que fue solicitada a esta Comisión, para la evaluación curricular y particularmente la evaluación de los requisitos de cumplimiento de legalidad, en cuanto al desempeño del cargo, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California y en observancia al Artículo 121 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales de este Estado, correlacionado con el 28 y IV a la vez del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, me permito informar a este Pleno, que una vez que el Consejero Presidente informó a la suscrita y de hecho a los siete integrantes ciudadanos de este Consejo y en el que estábamos presentes particularmente, el Maestro Humberto Hernández Soto y el Licenciado Jaime Vargas, integrantes de esta Comisión, procedimos a analizar la propuesta de Secretario Fedatario de este órgano superior, a favor del Licenciado Daniel García García, a presentarse en la Sesión de Instalación prevista en el Artículo 199 del ordenamiento electoral antes citado y procedimos a

revisar por la Comisión que se preside, la documentación del ciudadano propuesto que ya fue presentada a su vez por el señor Presidente de este Consejo, que inclusive obra de hecho en las oficinas de esta institución; de la documentación revisada y de la evaluación curricular integrada que se realizó, se desprende que la persona reúne los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de Secretario Fedatario del Consejo, previstos en los artículos 113 y 125 de la Ley de la materia que en principio tiene el grado de Licenciado en Derecho con más de tres años de antigüedad, es mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos políticos electorales, tiene cuarenta y seis años de edad, con residencia con más de cinco años en la entidad y no encontramos ningún impedimento de los establecidos en la fracción IV y IX del citado artículo 113; además el Licenciado propuesto tiene una basta experiencia en materia electoral, ocupa actualmente el cargo de Asesor Jurídico de este órgano normativo, adscrito al área de Secretario Fedatario, lo que demuestra su vocación en la función pública electoral, por consecuencia el Licenciado Daniel García García, satisface los requisitos para ocupar el cargo de Secretario Fedatario que estamos seguros, desempeñará con alta responsabilidad y estricto apego a derecho, ética profesional y social, particularmente con apego a los principios rectores de la función pública electoral. Muchas gracias. -----

-----Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** agregó: Quisiera a nombre del Consejero Presidente y también de los Consejeros miembros de este organismo, hacer un público reconocimiento a la Licenciada Graciela Amezola Canseco por su desempeño íntegro, profesional y con una gran definición de lo que coloquialmente conocemos como ponerse la camiseta durante seis años como Secretaria Fedataria, por ese bagaje, por ese acervo y por esa entrega, la Licenciada Amezola espero que en los próximos días, si no es que en los próximos minutos, nos resuelva una solicitud de que quede como parte del Instituto, en un área que sin duda será estratégica para nosotros y para aprovechar por un lado su entrega y por el otro su profesionalismo. Muchas gracias Licenciada Amezola. -----

Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Solicitamos al Licenciado Daniel García García que pase al frente para tomarle la protesta la Ley correspondiente. Licenciado Daniel García García, Secretario Fedatario del Consejo Estatal Electoral, del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado? -----

-----A lo que el Ciudadano **DANIEL GARCÍA GARCÍA** respondió: ¡Sí protesto! --

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. -----

-----A esta altura de la sesión el **SECRETARIO FEDATARIO, DANIEL GARCÍA GARCÍA** ocupó su lugar en la Mesa y dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----6.- Propuesta del Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Estatal Electoral. -----

-----En ese momento pidió la palabra, la Representante Propietaria del **PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA** para expresar: Insistir en el punto de que Alternativa exige la profesionalización de todos los funcionarios que forman parte del Instituto Estatal Electoral; qué bueno que la Doctora Marina disipó mi duda, yo decía licenciatura en qué, porque es necesario que todos los funcionarios que forman parte del Instituto Estatal Electoral de Baja California, lleven en estricto apego la aplicación de los principios rectores de la materia electoral, aprovechando la nueva asignación del Secretario Fedatario, sí quiero hacer la exigencia de que se respeten los principios de imparcialidad y objetividad en la aplicación de cada una de las actuaciones del Consejo Estatal Electoral, función que es trascendental y de vital importancia, es una de las facultades del Secretario Fedatario, en ese sentido yo quiero hacer el exhorto y la exigencia para el respeto cabal de cada uno de estos principios y me queda todavía la duda, de por qué ciertos asuntos se resuelven y se dice que son de obvia y urgente resolución, ahí sí yo siento que a mí como representante de un partido político, no se me tome en cuenta, es todo. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió a darle lectura al punto siguiente: En atención a lo dispuesto en el Artículo 119, fracción V de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California. En mi calidad de Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, con fundamento en lo establecido en el Artículo 119, fracción V de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, en el cual se establece la facultad de este órgano colegiado para acordar el calendario de sesiones ordinarias que habrán de celebrarse por lo menos una vez al mes a partir de su instalación y hasta que los resultados electorales causen estado, respetuosamente someto a la consideración de este Honorable Consejo el siguiente punto de acuerdo. Único.- Se aprueba que las sesiones ordinarias del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California a realizarse durante el proceso estatal electoral del dos mil siete, sean celebradas y horas que a continuación se enlistan. Primera sesión ordinaria: miércoles catorce de marzo, diecinueve horas, segunda sesión ordinaria: miércoles veintiocho de marzo, diecinueve horas, tercera sesión ordinaria: miércoles once de abril, diecinueve horas, cuarta sesión ordinaria: miércoles veinticinco de abril, diecinueve horas, quinta sesión ordinaria: miércoles nueve de mayo, diecinueve horas, sexta sesión ordinaria: veintitrés de mayo, diecinueve de mayo, séptima sesión ordinaria: miércoles trece de junio, diecinueve horas, octava sesión ordinaria, miércoles veintisiete de junio, diecinueve horas, novena sesión ordinaria: miércoles once de junio, diecinueve horas, décima sesión ordinaria: miércoles veinticinco de julio, diecinueve horas, decimaprimer sesión ordinaria: miércoles ocho de agosto, diecinueve horas, decimosegunda sesión ordinaria: miércoles veintidós de agosto, diecinueve horas, decimatercera sesión ordinaria: miércoles doce de septiembre, diecinueve horas, decimacuarta sesión ordinaria: miércoles veintiséis de septiembre, diecinueve horas, decimaquinta sesión ordinaria: miércoles diez de septiembre, diecinueve horas, decimasexta sesión ordinaria: miércoles veinticuatro de octubre, diecinueve horas, decimaséptima sesión ordinaria: miércoles siete de noviembre, diecinueve horas, decimoctava sesión ordinaria: miércoles veintiuno de noviembre, diecinueve horas, decimanovena sesión ordinaria: miércoles doce de diciembre, diecinueve horas y vigésima sesión ordinaria: miércoles veintiséis de diciembre, diecinueve horas. Para mayor claridad, es el segundo y cuarto miércoles de cada mes que coinciden en estas fechas. Está a la consideración de todos ustedes, la propuesta a

la que se le acaba de dar lectura, por si tienen algún comentario.-----

-----Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ** comentó lo siguiente: Solo una observación de horario, me parece que es tarde, propondría que nos pudiéramos anticipar un par de horas para eventualmente dar espacio a una sesión más relajada, porque a las siete ya es tarde. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** manifestó: La costumbre no por su propia mente significa que así tenga que ser, pero en todos los años pasados, hemos estipulado estas horas, puesto que nos da mayor oportunidad de preparar durante todo el día las sesiones, por eso es recomendable que sea a esa hora, quizás pudiera ser a las cinco o seis, pero lo más óptimo es que sea a esa hora,; incluso para todos los Representantes de los Partidos Políticos que tienen otra actividad, les da oportunidad de que puedan participar en el seno de este Consejo, es cuanto. -----

-----Por otro lado el Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** dijo: Nada más adherirnos a la propuesta de que sean a las siete de la tarde, es cuanto. -----

-----Al no haber más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta de calendario para celebrar las sesiones ordinarias del Consejo Estatal Electoral, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicha propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad la propuesta de calendario para celebrar las sesiones ordinarias de este Consejo. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----7.- Clausura de la sesión. -----

-----A esta altura de la sesión el Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** solicitó la palabra para expresar lo siguiente: Celebro que en este cambio del Secretario Fedatario, se haya hecho un reconocimiento a la labor que se hace con el esfuerzo de representarnos a los ciudadanos, sobre ustedes que son un Consejo Ciudadano, desafortunadamente descalifico la forma con que ustedes en el Consejo decidieron prescindir de los servicios del señor Director, tanto del Instituto Estatal Electoral como del Registro Estatal de Electores, señor Javier Solís y el señor Juan Pablo Angulo, a los quienes si me permiten, quisiera solicitarles a todos en función de que ellos también representaron dignamente a este Instituto un aplauso a ellos, aunque estén ausentes por favor. Número dos, el proceso por el cual están ahorita y destituidos y por el cual nos enteramos, también se indemnizaron, me llevó a tener una pregunta en el sentido también de la situación que prevalecen en cuanto a la economía, existe una partida de parte del Instituto Estatal Electoral para indemnizaciones, se tomó ese dinero de otro rubro que no corresponde a indemnizar a

las personas, se va a tener que solicitar al Congreso más recursos, en función de esta situación, serían incertidumbres que sí quiero dejar entre ver ese proceso.-----

Finalmente el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Siendo las **doce horas con treinta minutos** del día **catorce de febrero** del año **dos mil siete**, se clausura esta Sesión de Instalación del V Consejo Estatal Electoral. -----

El presente instrumento consta de **catorce fojas** escritas por un solo lado y **dos anexos**; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA